HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

Condiciones y objeto.

La asociación recibe las subscripciones, ó los donativos que voluntariamente le remiten acusando recibo á las personas ó corporaciones que protejan la idea, dando á conoeer sus nombres en lista especial; tanto las subscripciones como los donativos, fuera de gastos de administración, tendrán por objeto comprar anualmente libros á estudiantes que carezcan de ellos ó protejerlos en la forma más adecuada, la que se dará á conocer con anticipación en el corte de caja anual, que se repartirá en público y gratuito fuera de subscripción en un folleto denominado:

Nuestra Labor.

NOTAS

PRIMERA.—Se reciben subscripciones por seis meses mínimo, haciéndose los pagos por giros postales ó su efectivo á la orden del Sr. Lic Agustín Garza Galindo, Secretario particular del Sr Vice-presidente de la República, en San Ildefonso núm. 5.

SEGUNDA.—Esta publicación apareeerá el día último de cada mes y contendrá 16 páginas como mínimo, hasta completar en el curso del año un tomo de 400 páginas.

TERCERA.—Toda publicación que se mande de cambio de la que no se acuse recibo será suspendida hasta que llegue el acuse.

CUARTA.—La Sociedad no autoriza la reproducción de todo ó parte de sus Anales sino con la condición de citarlos, remitiendo un ejemplar de la reproducción.

QUINTA.—Por un año adelantado en la Capital--$ 6 00
Por un año adelantado, en los Estados y en el Extranjero- ,, 6 50
Números sueltos de 16 páginas, en la Capital- - ,, 0 25
Números sueltos de 16 páginas, en los Estados y en el Extranjero- - - - - - - - - - - - - - - - - - ,, 0 30
Números de 32 ó más páginas en la Capital- - ,, 0 50
Números de 32 ó más páginas, en los Es ados y en el Extranjero- - - - - - - - - - - - - - - - - - - ,, 0 60

HEMEROTECA NACIONAL DIGITAL DE MÉXICO